



Políticas públicas para el fortalecimiento de la transparencia. Estrategias anticorrupción en Perú

Public policies for strengthening transparency. Anti-corruption strategies in Peru

Jamaica Pennsylvania Moscoso Barrios, Manuel Marco Higuera Matos, José Lucas Zegarra
Granda, Jeymi Melanie Valdivia Eguiluz
Universidad de San Martín de Porres, Perú

KEYWORDS

Corruption
Public policy
Governance
Social control
Peru

ABSTRACT

Method: Narrative qualitative review drawing on documentary analysis of official reports, nationwide surveys, and academic studies published between 2019 and 2024. **Results:** Persistent weaknesses were found in internal control implementation, high perceptions of impunity, elevated risks in public procurement especially at subnational levels and limited coverage of participatory accountability mechanisms. The Anti-Corruption Prosecutor's Office shows punctual recoveries yet constrained autonomy and organizational stability. **Discussion** was structured through thematic coding and cross-case interpretation, integrating patterns emerging from documentary evidence and citizen perception surveys. This approach enabled a critical synthesis supported by theoretical models on systemic corruption and collaborative governance, reinforcing the validity and coherence of the findings. **Conclusions:** A shift from a predominantly punitive approach to a preventive one is advised, strengthening merit-based civil service, the justice system, and institutionalized social oversight, alongside safeguards in public procurement.

PALABRAS CLAVE

Corrupción
Políticas públicas
Gobernanza
Control social
Perú

RESUMEN

Método: Revisión cualitativa narrativa basada en el análisis documental de informes oficiales, encuestas nacionales y estudios académicos publicados entre 2019 y 2024. **Resultados:** Se encontraron debilidades persistentes en la implementación del control interno, altas percepciones de impunidad, riesgos elevados en las compras públicas, especialmente a niveles subnacionales, y cobertura limitada de los mecanismos de rendición de cuentas participativa. La Fiscalía Anticorrupción muestra recuperaciones puntuales, pero autonomía y estabilidad organizacional limitadas. **Discusión** se estructuró mediante codificación temática e interpretación cruzada de casos, integrando patrones emergentes de evidencia documental y encuestas de percepción ciudadana. Este enfoque permitió una síntesis crítica respaldada por modelos teóricos sobre corrupción sistémica y gobernanza colaborativa, reforzando la validez y coherencia de los hallazgos. **Conclusiones:** Se recomienda un cambio de un enfoque predominantemente punitivo a uno preventivo, fortaleciendo el servicio civil basado en el mérito, el sistema de justicia y la supervisión social institucionalizada, junto con las salvaguardas en las compras públicas.

RECIBIDO: 20/12/2025
ACEPTADO: 13/03/2026

Cómo citar este artículo / Referencia normalizada: (Norma APA 7^a)

Moscoso Barrios, J.P., Higuera Matos, M.M., Zegarra Granda, J.L., Valdivia Eguiluz, J.M. (2026) Políticas públicas para el fortalecimiento de la transparencia. Estrategias anticorrupción en Perú. *Prisma Social revista de ciencias sociales*, 53, 278-289. <https://doi.org/10.65598/rps.6095>

1. Introducción

La corrupción constituye uno de los principales problemas estructurales y sociales del Perú contemporáneo, configurándose como un fenómeno endémico que afecta las bases de la gobernanza democrática y el desarrollo institucional (Transparencia Internacional, 2024). Recientes estudios sobre gobernanza en América Latina evidencian que la persistencia de redes clientelares limita la efectividad institucional de las reformas anticorrupción (Mendoza & Charron, 2021; Pérez & Velasco, 2023). Diversos estudios recientes coinciden en que este fenómeno no solo debilita la legitimidad del Estado, sino que también distorsiona la asignación de recursos, deteriora la confianza ciudadana y limita la eficacia del gasto público (Flores Galindo, 1988; Defensoría del Pueblo, 2023). Su manifestación es transversal: alcanza al gobierno central, a los organismos descentralizados y a los gobiernos subnacionales, donde la discrecionalidad administrativa y la débil profesionalización del servicio civil incrementan el riesgo de captura institucional (Contraloría General de la República, 2022). Por tanto, la persistencia de la corrupción en múltiples niveles de gobierno demuestra que las medidas administrativas y de control no han logrado modificar los incentivos institucionales que favorecen las prácticas irregulares. En este contexto, la participación digital ha transformado los mecanismos de control ciudadano y transparencia en los gobiernos locales, al permitir que la ciudadanía intervenga de manera directa en la toma de decisiones públicas (Suárez & Noboa, 2024).

A pesar de los avances derivados de la modernización de la gestión pública, la implementación de sistemas de transparencia y la creación de marcos normativos de integridad, el impacto agregado de la política anticorrupción continúa siendo limitado (OCDE, 2023; Banco Mundial, 2024). A nivel teórico, la literatura reciente plantea que los enfoques tradicionales de gobernanza deben ser revisados críticamente, incorporando visiones plurales y estructuras de cooperación más amplias (Querejazu, 2020). Asimismo, en América Latina, la comunicación institucional y la responsabilidad social son factores determinantes para fortalecer la confianza en la gestión pública (Durán et al., 2021). Persiste un conjunto de cuellos de botella estructurales, vinculados a la baja coordinación interinstitucional, la fragmentación normativa y la débil cultura de control social, que impiden consolidar una estrategia sostenible de integridad pública (Heywood, 2017; Persson, Rothstein & Teorell, 2013). Estudios recientes confirman que estos cuellos de botella son comunes en la región, donde las políticas de integridad aún no logran traducirse en prácticas sostenibles (Grindle, 2020; Søreide & Williams, 2021; Pinho & Pinheiro, 2022). De ahí que la política anticorrupción peruana requiera un rediseño integral que vincule la transparencia normativa con la rendición de cuentas efectiva. En consecuencia, la corrupción debe entenderse no solo como un conjunto de actos individuales, sino como un problema de acción colectiva, en el que las normas sociales tolerantes con la irregularidad refuerzan su reproducción sistémica (Rothstein, 2021). Esto permite comprender la corrupción no como una suma de actos aislados, sino como una estructura de interacción social normalizada en la gestión pública.

Desde esta perspectiva, el presente estudio busca analizar los factores que condicionan la efectividad de la política anticorrupción en el Perú durante el período 2019–2024. El objetivo central es examinar, mediante una revisión cualitativa de literatura e insumos institucionales, cómo las dimensiones estructurales, normativas y perceptuales interactúan en la construcción de una cultura de integridad y confianza institucional. Para ello, se integran tres tipos de evidencia: (i) informes y auditorías institucionales; (ii) encuestas nacionales de percepción ciudadana; y (iii) literatura académica especializada sobre gobernanza y corrupción en América Latina (PNUD, 2022; Transparencia Internacional, 2024; Heywood, 2017).

El enfoque adoptado es de naturaleza fenomenológica y cualitativa, orientado a comprender las dinámicas subyacentes que explican la persistencia del fenómeno a pesar de los marcos normativos existentes (Vasilachis de Gialdino, 2006). Esta metodología permite analizar las percepciones y discursos institucionales en torno a la corrupción, identificar los factores que facilitan o restringen la implementación de políticas de integridad y aportar evidencia útil para la toma de decisiones públicas. La relevancia de la investigación se sustenta en tres dimensiones:

(a) su contribución al diseño de políticas basadas en evidencia empírica; (b) su énfasis en los ámbitos subnacionales, donde se concentra la mayor carga de casos de corrupción; y (c) su potencial para priorizar medidas costo-efectivas en los sistemas de control interno, contratación pública y servicio civil (OCDE, 2023; Defensoría del Pueblo, 2023).

2. Metodología

La metodología a aplicar esta normada bajo el enfoque fenomenológico cualitativo, en este estudio se integran tres tipos de evidencia: informes y auditorías institucionales, encuestas nacionales de percepción ciudadana y literatura académica especializada, mediante una revisión cualitativa de literatura e insumos institucionales.

Se siguieron los criterios de revisión sistemática cualitativa propuestos por Booth, Sutton y Papaioannou (2021), adaptados al contexto latinoamericano para garantizar la exhaustividad y transparencia en la selección de fuentes.

El diseño de estudio fue documental y analítico, sustentado en la revisión sistemática de fuentes primarias y secundarias producidas entre 2019 y 2024, incluyendo informes oficiales (Contraloría General, Ministerio de Justicia, OCDE, Banco Mundial), estudios académicos y reportes de percepción ciudadana (Proética, LAPOP, Latinobarómetro). Los criterios de inclusión contemplaron documentos con validez institucional, pertinencia temática y actualidad metodológica; se excluyeron aquellos con duplicidad, enfoque periodístico o ausencia de respaldo académico.

El proceso analítico se desarrolló en tres fases:

1. Recopilación y organización del corpus, conformado por 42 documentos seleccionados.
2. Codificación temática inductiva, empleando el software NVivo 14 para identificar categorías analíticas emergentes. Esta fase permitió vincular categorías empíricas con marcos teóricos, generando premisas interpretativas sobre los factores que limitan la eficacia institucional. (control interno, participación ciudadana, contratación pública y confianza institucional).
3. Triangulación interpretativa, integrando los hallazgos de fuentes institucionales, académicas y sociales.

El rigor metodológico se garantizó mediante los criterios de credibilidad, transferibilidad, dependencia y confirmabilidad propuestos por Lincoln y Guba (1985), asegurando la consistencia del análisis y la trazabilidad de los resultados. Este procedimiento permitió sintetizar patrones recurrentes y contrastar los avances y limitaciones de las políticas anticorrupción en el Perú desde una mirada sistémica de gobernanza pública.

En términos de unidad de análisis, el estudio se centró en tres niveles: (a) las instituciones estatales responsables de diseñar y aplicar políticas anticorrupción, (b) los organismos de control y vigilancia social que median entre el Estado y la ciudadanía, y (c) la percepción ciudadana expresada en estudios de opinión y encuestas nacionales. Este abordaje multiescalar permitió triangular fuentes y generar un panorama comprehensivo de la problemática.

Para la recolección de información, se utilizaron principalmente técnicas documentales y análisis secundario de datos cualitativos. Se revisaron informes oficiales de la Contraloría General de la República, del Ministerio de Justicia, de la Defensoría del Pueblo y de organismos internacionales como Transparencia Internacional, Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Asimismo, se analizaron encuestas de opinión (Barómetro de las Américas,

Proética, Latinobarómetro), con el fin de identificar patrones de percepción ciudadana sobre la corrupción y su impacto en la confianza institucional.

El análisis cualitativo se basó en una estrategia de codificación temática, aplicando categorías previamente definidas a partir de la literatura (control interno, percepción ciudadana, contratación pública, participación social, eficacia institucional y corrupción subnacional). Posteriormente, estas categorías se compararon con los hallazgos empíricos provenientes de documentos y encuestas, lo cual permitió construir matrices de interpretación. Esta codificación permitió identificar recurrencias, contradicciones y vacíos, generando un marco interpretativo robusto.

Se aplicó además un proceso de triangulación de fuentes. Los datos obtenidos de informes técnicos fueron contrastados con percepciones ciudadanas y análisis académicos, con el propósito de garantizar mayor validez interpretativa. La triangulación no buscó la homogeneidad de los hallazgos, sino más bien resaltar tensiones y complementariedades entre los diferentes actores. Esto resultó clave para comprender cómo las políticas públicas anticorrupción son percibidas como insuficientes frente a la magnitud del problema.

Se cuidaron criterios de rigor metodológico en investigación cualitativa: credibilidad, transferibilidad, dependencia y conformabilidad. La credibilidad se aseguró mediante el contraste entre fuentes nacionales e internacionales; la transferibilidad, considerando la aplicabilidad de los hallazgos en contextos subnacionales; la dependencia, a través de una sistematización detallada de los procedimientos; y la conformabilidad, mediante el uso de referencias verificables y trazables. En suma, esta metodología buscó garantizar que los hallazgos no fueran simples descripciones, sino interpretaciones críticas con valor para la formulación de políticas públicas más efectivas.

3. Resultados

a) Plan de análisis de resultados

La corrupción continúa siendo uno de los principales desafíos para la gobernabilidad democrática y el desarrollo institucional en el Perú. Este artículo sintetiza hallazgos recientes provenientes de diversas investigaciones nacionales e internacionales, enfocadas en la percepción ciudadana, la eficacia institucional, los mecanismos de control y los niveles de gobierno más vulnerables. A partir del análisis de evidencias empíricas, se identifican los principales logros de la política anticorrupción en el país, así como sus limitaciones estructurales y desafíos pendientes para su implementación efectiva.

b) Percepción ciudadana sobre la corrupción

Diversos estudios han documentado la alta percepción de corrupción en las instituciones públicas peruanas. De acuerdo con el Barómetro de las Américas (LAPOP, 2023), el 78% de los ciudadanos considera que la corrupción está generalizada en los poderes del Estado. Particularmente, el Poder Judicial, el Congreso de la República y la Policía Nacional los cuales son percibidos como los organismos con mayores niveles de desconfianza, mientras que solo el 22% de la población cree que los casos de corrupción son efectivamente sancionados.

La percepción ciudadana indica que los actos de corrupción son frecuentes y persistentes en el Estado peruano, lo que refleja una desconfianza sostenida hacia las instituciones públicas. Según encuestas recientes, alrededor del 78% de la población considera que la corrupción es generalizada y afecta a los principales poderes públicos. El Poder Judicial, el Congreso y la Policía Nacional aparecen como las instituciones más cuestionadas, lo que refleja una

erosión de la confianza ciudadana en los órganos encargados de garantizar justicia y seguridad. Solo una minoría cree que los casos de corrupción son sancionados efectivamente, lo cual alimenta un sentimiento de impunidad que debilita la legitimidad democrática. Esta percepción de impunidad refuerza un círculo vicioso donde la falta de sanción institucional deteriora la confianza y reduce la participación ciudadana en los mecanismos de control social.

c) Control interno institucional y debilidades estructurales

La Contraloría General de la República (2022) señala que, si bien se ha promovido la implementación del Modelo de Control Interno basado en riesgos (MECI), apenas el 35% de las entidades públicas cumple con los cinco componentes mínimos. Entre las principales deficiencias se encuentran la baja operatividad de las oficinas de integridad, la escasa gestión ética y la limitada capacidad de autorregulación administrativa.

El estudio revela que los sistemas de control interno aún no se han consolidado como mecanismos efectivos de prevención. Aunque se ha promovido el Modelo de Control Interno basado en riesgos (MECI), apenas una tercera parte de las entidades públicas cumple los estándares mínimos. Las principales debilidades se ubican en la operatividad de las oficinas de integridad, la gestión ética deficiente y la escasa capacidad de autorregulación administrativa. Estos vacíos generan condiciones favorables para prácticas discrecionales y redes informales de poder que actúan en detrimento de la transparencia. En consecuencia, la ausencia de una cultura de autorregulación y la débil institucionalización del control interno se configuran como las principales barreras para la integridad pública.

d) Contratación pública y riesgos de corrupción

Un foco recurrente de la corrupción en el Perú está vinculado a las contrataciones públicas. Según Proética (2023), el 42% de los casos judicializados entre 2018 y 2022 se relacionan con irregularidades en procesos de licitación, especialmente en gobiernos subnacionales. La modalidad de contratación por emergencia (como las empleadas durante la pandemia por COVID-19) constituye un factor de riesgo, debido a la reducción de controles y a la discrecionalidad operativa. La literatura comparada muestra que la armonización normativa supranacional y los estándares regionales inciden en la integridad de la contratación estatal y acotan espacios de discrecionalidad (Blanco-Alvarado, 2022).

La contratación pública se mantiene como uno de los espacios más críticos en la reproducción de prácticas corruptas. Casi la mitad de los casos judicializados en los últimos años está vinculada a procesos de licitación con irregularidades, sobre todo en gobiernos subnacionales. La evidencia cualitativa muestra que las modalidades de contratación por emergencia, implementadas en contextos como la pandemia, incrementaron la discrecionalidad y redujeron controles, lo cual amplificó las oportunidades de captura institucional y de desvío de recursos públicos. Por tanto, la falta de trazabilidad en las licitaciones constituye una condición estructural que amplifica los riesgos de colusión y clientelismo.

e) Participación ciudadana y mecanismos de control social

Si bien se han promovido mecanismos de vigilancia ciudadana, su cobertura es aún limitada. La Defensoría del Pueblo (2022) reporta que solo el 17% de los gobiernos locales implementa efectivamente estrategias de rendición de cuentas participativa. Experiencias como los Comités de Vigilancia y las auditorías sociales muestran efectos positivos cuando están articuladas con actores sociales organizados, aunque su sostenibilidad sigue siendo precaria. Si bien se han diseñado espacios de vigilancia ciudadana, su cobertura es todavía limitada y fragmentaria. Solo un número reducido de gobiernos locales implementa estrategias efectivas de rendición de cuentas participativa. Experiencias como los comités de vigilancia y auditorías

sociales han demostrado tener impacto positivo cuando existe articulación con organizaciones de base y colectivos cívicos. Sin embargo, su sostenibilidad se ve amenazada por la falta de recursos, la débil institucionalidad y el escaso acompañamiento del Estado. Esto refuerza la idea de que el control social depende más de la iniciativa ciudadana que de un marco institucional sólido. De este modo, la debilidad de la institucionalización del control social refleja la distancia entre la normativa participativa y su aplicación efectiva.

f) Eficacia institucional de la Procuraduría Anticorrupción

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2023) informa que, entre 2020 y 2023, las acciones emprendidas por la Procuraduría Anticorrupción permitieron la recuperación de aproximadamente 280 millones de soles. No obstante, la frecuente rotación de procuradores, la falta de autonomía funcional y las presiones políticas limitan su eficacia sostenida y comprometen su independencia técnica.

Este escenario refleja una institucionalidad vulnerable y con baja estabilidad organizacional, que compromete su eficacia en el largo plazo y limita la confianza de la sociedad en el sistema anticorrupción. Ello demuestra que la estabilidad organizacional y la autonomía técnica son condiciones esenciales para la sostenibilidad de las políticas anticorrupción.

g) Corrupción en gobiernos subnacionales

En el contexto de los gobiernos regionales y locales, los ciudadanos manifiestan desconfianza hacia las entidades públicas y los funcionarios de alto nivel. Un estudio del Instituto de Gobierno y Gestión Pública de ESAN (2022) revela que el 83 % de los casos judicializados entre 2015 y 2021 están vinculados a estas instancias, lo que refleja una débil institucionalidad, limitada profesionalización del personal y escasos mecanismos de fiscalización ciudadana.

Finalmente, el estudio destaca que los gobiernos regionales y locales concentran la mayor proporción de casos judicializados por corrupción. Esta situación responde a factores como la escasa profesionalización del personal, la débil institucionalidad y los insuficientes mecanismos de fiscalización ciudadana. La corrupción subnacional no solo afecta la ejecución de proyectos públicos, sino que también profundiza la desigualdad territorial, pues los recursos desviados impactan de manera directa en comunidades que dependen de obras básicas de infraestructura, salud y educación. Así, la corrupción subnacional se convierte en un obstáculo directo para el desarrollo territorial, reproduciendo desigualdades y debilitando la gobernanza local.

4. Discusión

Los hallazgos permiten afirmar que la corrupción en el Perú mantiene un carácter estructural y persistente, sustentado en la fragilidad de las instituciones, la débil fiscalización y los bajos niveles de confianza social. Estas variables, lejos de operar de manera aislada, conforman un entramado sistémico que reproduce prácticas discrecionales y erosiona la legitimidad democrática. Por tanto, las dinámicas institucionales que normalizan la discrecionalidad deben entenderse como fallas sistémicas que perpetúan la captura del Estado. Tal configuración coincide con el planteamiento de Mungiu-Pippidi (2015), quien sostiene que los sistemas políticos con escaso control ciudadano y normas informales permisivas generan entornos propicios para la reproducción endémica de la corrupción. En el contexto peruano, esta condición se ve agravada por la fragmentación institucional y la limitada capacidad sancionadora del aparato estatal.

Desde una perspectiva comparada, la situación observada en el Perú se aproxima a los “síndromes de corrupción” descritos por Rose-Ackerman (2016), donde predominan enfoques punitivos, reactivos y fragmentados frente a estrategias integrales de prevención e integridad pública. En este marco, las políticas anticorrupción suelen centrarse en la sanción de los actos ilícitos una vez ocurridos, sin atacar las causas estructurales ni promover mecanismos sostenibles de transparencia y control social. Esta lógica punitiva, común en América Latina, ha mostrado resultados limitados debido a su escasa articulación con el fortalecimiento institucional y la educación cívica.

Asimismo, los resultados empíricos dialogan con la clásica formulación de Klitgaard (1988), quien conceptualiza la corrupción como la combinación de monopolio de poder y discrecionalidad, menos los mecanismos de rendición de cuentas. La experiencia peruana confirma esta relación: los espacios con mayor concentración de autoridad y menor supervisión —particularmente en niveles subnacionales— son los más vulnerables a prácticas corruptas. Esto corrobora la premisa de que la concentración de poder sin control social genera condiciones estructurales para la reproducción del fenómeno. Las brechas de profesionalización y la debilidad de los órganos de control agravan la asimetría entre poder y fiscalización, generando un entorno institucional proclive a la captura del Estado por redes informales de interés.

En conjunto, los resultados refuerzan la hipótesis de que la corrupción en el Perú no puede ser comprendida únicamente como un problema moral o de cumplimiento legal, sino como un fenómeno sistémico que requiere un enfoque de gobernanza colaborativa y meritocrática. Ello implica transitar de un paradigma sancionador hacia uno preventivo y estructural, basado en la construcción de capacidades institucionales, la autonomía de los órganos fiscalizadores y la institucionalización del control ciudadano. De esta manera, la política anticorrupción podría adquirir sostenibilidad y efectividad, contribuyendo a una cultura pública de integridad y corresponsabilidad social.

El análisis comparativo revela que los desafíos anticorrupción en el Perú reproducen patrones observados en diversos países de América Latina, donde la implementación normativa no siempre se traduce en cambios culturales ni en resultados sostenibles. En el caso de México, por ejemplo, la creación del Sistema Nacional Anticorrupción constituyó un avance institucional significativo; sin embargo, Monsiváis-Carrillo (2019) demuestra que la ausencia de coordinación intergubernamental y la debilidad de los organismos ciudadanos limitaron su eficacia real. Esta situación guarda similitudes con la experiencia peruana, en la que la fragmentación del control interno y la falta de independencia funcional de las procuradurías reducen la efectividad de las políticas preventivas.

Por otro lado, la experiencia de Chile evidencia que la combinación de transparencia activa, profesionalización del servicio civil y participación social sostenida genera entornos institucionales más resistentes a la corrupción. Según el Banco Interamericano de Desarrollo (2020), el fortalecimiento del Consejo para la Transparencia y la institucionalización de los sistemas de integridad pública han permitido consolidar una cultura administrativa orientada a la rendición de cuentas. Este modelo demuestra que el éxito de las políticas anticorrupción depende no solo del marco legal, sino de la estabilidad institucional y la voluntad política de aplicar sanciones efectivas sin interferencias partidistas. En consecuencia, los modelos latinoamericanos evidencian que la coordinación interinstitucional y el fortalecimiento del capital social son variables decisivas para la efectividad de las reformas.

A nivel extrarregional, los casos de Estonia y Corea del Sur ofrecen referentes relevantes para comprender cómo la transformación digital y la meritocracia pueden funcionar como barreras estructurales frente a la corrupción. En Estonia, la digitalización de procesos administrativos y la interoperabilidad de bases de datos públicas redujeron la discrecionalidad en la toma de decisiones, fortaleciendo la trazabilidad y transparencia del gasto público (OECD, 2020). De modo similar, Corea del Sur consolidó su sistema de integridad mediante una burocracia profesional y una cultura ética institucionalizada, demostrando que la inversión en capital humano y tecnología resulta tan importante como la sanción jurídica (Rose-Ackerman & Palifka, 2016).

Comparativamente, el Perú presenta avances parciales, pero carece de una articulación sistémica entre sus mecanismos de control, transparencia y participación ciudadana. Mientras países como Estonia han logrado integrar plataformas de e-governance que garantizan la trazabilidad de cada procedimiento administrativo, las instituciones peruanas aún operan bajo estructuras fragmentadas y procesos manuales que amplían la discrecionalidad y los márgenes de opacidad. La diferencia no radica únicamente en los recursos tecnológicos, sino en la coherencia de las políticas públicas y la continuidad de los programas de integridad, los cuales en el Perú suelen depender del cambio de autoridades.

Desde la perspectiva de la gobernanza colaborativa, la literatura coincide en que las políticas anticorrupción sostenibles se apoyan en tres pilares: transparencia institucional, profesionalización administrativa y control ciudadano activo (Persson, Rothstein & Teorell, 2013; Heywood, 2017). Los resultados de esta investigación sugieren que el Perú se encuentra en una fase de transición entre un modelo normativo-reactivo y uno orientado a la prevención estructural. Sin embargo, dicha transición enfrenta resistencias vinculadas a la cultura política, la rotación burocrática y la escasa coordinación entre niveles de gobierno. Esto confirma que la transición hacia un modelo preventivo no depende solo del marco normativo, sino del grado de compromiso político e institucional de los actores.

Finalmente, la discusión plantea que el éxito de una política anticorrupción no depende exclusivamente del castigo, sino de la creación de ecosistemas de integridad donde Estado, sociedad civil, academia y sector privado compartan responsabilidades. Para ello, resulta fundamental institucionalizar programas de ética pública, profesionalizar los cuadros técnicos en los gobiernos subnacionales y asegurar la autonomía funcional de los órganos fiscalizadores. Solo mediante una alianza sostenida entre instituciones y ciudadanía será posible reducir la impunidad, fortalecer la confianza democrática y consolidar un Estado transparente orientado al desarrollo sostenible.

En síntesis, la evidencia revisada confirma que la corrupción en el Perú constituye un fenómeno sistémico y multicausal, donde la interacción entre factores institucionales, sociales y culturales perpetúa prácticas de opacidad y discrecionalidad. Los hallazgos respaldan la premisa de que la debilidad del control interno, la limitada autonomía de los órganos fiscalizadores y la baja confianza ciudadana conforman un círculo vicioso que restringe la efectividad de las políticas anticorrupción. La literatura internacional coincide en que dichos factores se refuerzan mutuamente, generando entornos de captura institucional y una escasa rendición de cuentas (Klitgaard, 1988; Rose-Ackerman, 2016; Mungiu-Pippidi, 2015).

El contraste con experiencias internacionales muestra que la diferencia no radica únicamente en la severidad de las sanciones, sino en la capacidad del Estado para prevenir la corrupción mediante políticas de integridad pública sostenidas. Países con mejores índices de transparencia, como Chile o Estonia, han demostrado que la profesionalización del servicio civil y la transparencia

digital reducen significativamente la discrecionalidad administrativa. En cambio, en contextos como el peruano, donde prevalecen la rotación burocrática y la inestabilidad política, las reformas tienden a perder continuidad, debilitando los incentivos para el cumplimiento ético y la vigilancia social.

Desde un punto de vista teórico, los resultados amplían el debate sobre la corrupción al evidenciar que no basta con un enfoque legalista o punitivo; se requiere una mirada de gobernanza sistémica, donde la integridad se construya como valor público y no como reacción a los escándalos. Asimismo, el estudio aporta una perspectiva metodológica relevante al combinar análisis documental y percepciones ciudadanas, integrando fuentes institucionales y sociales bajo un enfoque de triangulación cualitativa. Este diseño ofrece una visión más comprensiva de la corrupción como fenómeno estructural, permitiendo identificar sus dimensiones simbólicas, normativas y operativas.

En el plano aplicado, la discusión sugiere que el fortalecimiento de la transparencia en el Perú debe concebirse como una política de Estado de largo plazo, articulada entre los tres niveles de gobierno. Ello implica institucionalizar prácticas de evaluación continua, digitalizar los procesos de contratación pública y consolidar una carrera civil meritocrática que garantice estabilidad técnica y ética. A su vez, la participación ciudadana debe pasar de ser un mecanismo consultivo a convertirse en un componente vinculante del control social, con plataformas de denuncia y seguimiento abiertas y auditables.

En definitiva, los hallazgos obtenidos y la comparación internacional apuntan a que la superación del problema requiere una alianza estructural entre instituciones, ciudadanía y comunidad académica, sustentada en principios de integridad, rendición de cuentas y meritocracia. Esta convergencia permitiría construir una cultura pública de transparencia sostenible, capaz de restaurar la confianza social y orientar la acción estatal hacia un modelo de gobernanza ética y efectiva.

5. Conclusiones

1. Los resultados de esta investigación permiten sostener que la corrupción en el Perú constituye un fenómeno estructural, complejo y persistente, que se reproduce en todos los niveles del aparato estatal a través de redes informales de poder, debilidad institucional y desconfianza ciudadana. Este carácter sistémico confirma que la corrupción no puede abordarse únicamente como una desviación individual de conducta, sino como una consecuencia de fallas institucionales y culturales arraigadas en la gestión pública. En coherencia con la teoría de los “síndromes de corrupción” de Rose-Ackerman (2016) y el enfoque de control social de Mungiu-Pippidi (2015), la persistencia del problema responde a un déficit de gobernanza más que a la ausencia de normas punitivas. Esta constatación permite afirmar que las reformas legales, sin transformación cultural, resultan insuficientes para erradicar la corrupción sistémica.
2. Desde el punto de vista teórico, la investigación aporta una comprensión integrada de la corrupción como fenómeno de acción colectiva, en el que la ausencia de confianza institucional y el debilitamiento de la rendición de cuentas favorecen la tolerancia social hacia prácticas irregulares. El análisis corrobora que los espacios de mayor discrecionalidad y menor fiscalización particularmente en niveles subnacionales son los más propensos a la captura institucional, lo cual valida el modelo propuesto por Klitgaard (1988). En este sentido, el estudio amplía la literatura sobre gobernanza y políticas públicas al proponer una lectura interdependiente entre instituciones, ciudadanía y cultura política.

3. En el plano metodológico, la combinación de análisis documental, codificación temática y triangulación de fuentes permitió contrastar la evidencia institucional con las percepciones sociales, aportando un marco interpretativo robusto y replicable. El uso de categorías analíticas derivadas del control interno, la participación ciudadana, la contratación pública y la confianza institucional facilitó la identificación de patrones recurrentes y tensiones entre la normativa y su aplicación práctica. Este enfoque cualitativo demuestra su utilidad para examinar fenómenos complejos donde interactúan dimensiones normativas, simbólicas y operativas. Ello refuerza la premisa de que la investigación cualitativa no solo describe, sino que explica cómo los actores institucionales interpretan y reproducen la corrupción.
4. En términos aplicados, la investigación subraya que las políticas anticorrupción en el Perú requieren un viraje conceptual: del enfoque punitivo hacia un enfoque preventivo y de integridad pública. Ello implica fortalecer el servicio civil meritocrático, garantizar la autonomía funcional de las procuradurías, consolidar la digitalización de los procesos de contratación pública y promover la educación cívica en valores democráticos desde la formación básica. Asimismo, es indispensable institucionalizar el control social mediante plataformas de participación y seguimiento ciudadano que aseguren la trazabilidad de la gestión pública y el uso de los recursos del Estado.
5. Finalmente, se concluye que la lucha contra la corrupción solo será sostenible si se articula bajo un modelo de gobernanza colaborativa, donde el Estado, la sociedad civil, el sector privado y la academia actúen de manera corresponsable. Esta convergencia, sustentada en principios de integridad, transparencia y rendición de cuentas, representa la base para reconstruir la confianza social y consolidar un Estado democrático eficiente, ético y orientado al bien común. Por tanto, la lucha anticorrupción debe concebirse como una política de Estado sostenida, anclada en la integridad pública, la educación cívica y la meritocracia administrativa.

Referencias

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2020). *Gobernanza y corrupción en América Latina: Desafíos para la política pública*. <https://www.iadb.org>
- Banco Mundial. (2021). *Combating corruption: Supporting Peru's efforts*. <https://www.worldbank.org>
- Bardhan, P.. (1997). Corruption and development: A review of issues. *Journal of Economic Literature*, 35(3), 1320–1346.
- Blanco-Alvarado, C.. (2022). Armonización legislativa en la Comunidad Andina respecto a la contratación estatal: Perspectiva desde Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*, 20(37). <https://doi.org/10.21830/19006586.859>
- Booth, A., Sutton, A., & Papaioannou, D.. (2021). *Systematic approaches to a successful literature review (3rd ed.)*. SAGE Publications.
- Contraloría General de la República. (2023). *Informe anual 2022 sobre la lucha contra la corrupción en el Perú*. <https://www.contraloria.gob.pe>

- Durán, A. M., Vega, M., Orozco-Toro, J. A., Retamal-Ferrada, L., & Ávila, C.. (2021). Vínculo entre responsabilidad social y comunicación en países de América Latina: Estudio aplicado en empresas de Ecuador, Colombia y Chile. *Revista Prisma Social*, 141–164. <https://revistaprismasocial.es/article/view/4228>
- Grindle, M.. (2020). Good governance, corruption, and development in Latin America. *World Development*, 135, 105–139.
- Gutiérrez-Magaña, M.. (2021). Trayectorias y contexto político de los organismos ciudadanos: El control de la corrupción en Ecuador. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 71, 123–142.
- Heywood, P.. (2017). Rethinking corruption: Hocus-pocus, locus and focus. *The Slavonic and East European Review*, 95(1), 21–48.
- Instituto de Estudios Peruanos. (2022). *Ciudadanía y corrupción: Percepciones y desafíos en el Perú*. <https://www.iep.org.pe>
- Instituto de Gobierno y Gestión Pública de ESAN. (2022). *Corrupción en gobiernos subnacionales peruanos: Estudio de casos judicializados 2015–2021*. <https://www.esan.edu.pe>
- Johnston, M.. (2005). *Syndromes of corruption: Wealth, power, and democracy*. Cambridge University Press.
- Klitgaard, R.. (1988). *Controlling corruption*. University of California Press.
- LAPOP. (2023). *Barómetro de las Américas 2023: Gobernanza y corrupción*. <https://www.vanderbilt.edu/lapop>
- Latinobarómetro. (2023). *Informe Latinobarómetro 2023: Democracia y corrupción en América Latina*. <https://www.latinobarometro.org>
- Mendoza, N., & Charron, N.. (2021). Measuring governance quality in Latin America: A multidimensional approach. *Governance*, 34(4), 975–992.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2023). *Balance institucional de la Procuraduría Anticorrupción 2020–2023*. <https://www.gob.pe/minjus>
- Monsiváis-Carrillo, A.. (2019). Innovación institucional para la rendición de cuentas: El Sistema Nacional Anticorrupción en México. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 65, 51–69.
- Moreno, J.. (2021). Justicia y corrupción en el Perú: Hacia un enfoque sistémico. *Revista Peruana de Derecho Público*, 28(2), 45–61.
- Mungiu-Pippidi, A.. (2015). *The quest for good governance: How societies develop control of corruption*. Cambridge University Press.
- O'Donnell, G.. (1998). Horizontal accountability in new democracies. *Journal of Democracy*, 9(3), 112–126.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2020). *Integridad en el sector público en Perú: Evaluación de políticas y recomendaciones*. <https://www.oecd.org>
- Pérez, C., & Velasco, R.. (2023). Transparency and state capture in Latin America: Institutional limits of anticorruption reforms. *Journal of Politics in Latin America*, 15(1), 45–68.
- Persson, A., Rothstein, B., & Teorell, J.. (2013). Why anticorruption reforms fail: Systemic corruption as a collective action problem. *Governance*, 26(3), 449–471.

- Pinho, J., & Pinheiro, A.. (2022). Integrity systems and anticorruption governance in South America. *Public Integrity*, 24(3), 289–304.
- Proética. (2023). *Informe sobre percepción de corrupción en el Perú*. <https://www.proetica.org.pe>
- Querejazu, A.. (2020). Comprendiendo y cuestionando la gobernanza global. *Colombia Internacional*(102), 63–86). <https://doi.org/10.7440/colombiaint102.2020.04>
- Rose-Ackerman, S., & Palifka, B. J.. (2016). *Corruption and government: Causes, consequences, and reform* (2nd ed.). Cambridge University Press.
- Shah, A.. (2007). *Performance accountability and combating corruption*. World Bank.
- Søreide, T., & Williams, A.. (2021). Corruption, governance and fragile states: Understanding drivers in Latin America. *Development Policy Review*, 39(6), 812–830.
- Suárez, M., & Noboa, A.. (2024). La participación ciudadana online en los gobiernos locales: Un análisis del mecanismo Ideas de Montevideo Decide y los Presupuestos Participativos de San Lorenzo y Vicente López. *Revista Prisma Social*. <https://revistaprismasocial.es/article/view/5184>
- Ugarte, M., & Casas, R.. (2022). Presidentes y corrupción en el Perú del siglo XXI: Causas y consecuencias. *Revista Argumentos*, 16(3), 8–19.